

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 7.708/2011

Expte. Patrimonio/paHM-EB 2/2011

Mediante acuerdo del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, adoptado en sesión celebrada en fecha 22 de julio de 2011, se aprobó expediente y pliegos para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de enajenación de la parcela núm. 21.A del sector SUP. PPO-1 "Ciudad Jardín de Poniente-1", con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección oficial.

Dicho procedimiento se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Objeto del Contrato: El contrato tiene por objeto la enajenación, mediante procedimiento abierto, de la parcela núm. 21.A del sector SUP. PPO-1 "Ciudad Jardín de Poniente-1", con destino a la construcción de viviendas en régimen de protección oficial, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares.

2. Precio del contrato: El precio del contrato ascenderá a la cantidad de quinientos diecisiete mil ochocientos siete euros con sesenta y ocho céntimos (517.807'68 €). En dicha cantidad se incluye la cuantía correspondiente al impuesto sobre el valor añadido.

3. Criterios para la adjudicación del contrato: Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato, los cuales se

especifican y desarrollan en la cláusula núm. 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, serán los siguientes:

A) REDUCCIÓN EN EL PRECIO DE VENTA DE LAS VIVIENDAS. Se otorgarán de 0 a 40 puntos, representando este criterio el 40 % respecto a la valoración global del concurso.

B) PROPUESTA ARQUITECTÓNICA. Se otorgarán de 0 a 35 puntos, representando este criterio el 35 % respecto a la valoración global del concurso.

C) RESERVA DE VIVIENDAS. Se otorgarán de 0 a 25 puntos, representando este criterio el 25 % respecto a la valoración global del concurso.

4. Proposiciones, lugar y plazo de presentación. Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la base decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día hábil siguiente de transcurridos treinta (30.-) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, según se contempla en el pliego de condiciones administrativas particulares.

5. Apertura de proposiciones. El acto público de apertura de pliegos se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la fecha y hora que se anuncie en el Perfil del Contratante de esta Gerencia Municipal de Urbanismo (<http://www.gmucordoba.es/>).

Córdoba, 8 de agosto de 2011. El Presidente de la Gerencia municipal de urbanismo, P.A. Fdo.: Carmen Sousa Cabrera.